

**BASES Y CONDICIONES DE LA  
PROMOCION COMERCIAL "NAVIDAD CON COCA-COLA"**

AC CORPORATIVO S.A. (EL ORGANIZADOR), realizará una promoción a través de los establecimientos de las tiendas REPSOL en adelante "los establecimientos autorizados" Anexo 1.

**Datos de la Promoción**

Participan las marcas Coca-Cola, Inca Kola, Fanta, Sprite y Schweppes en todos sus formatos a nivel nacional, en adelante "los Productos en promoción", adquiridos en "los establecimientos autorizados", que dará la opción de participar en el sorteo y podrá ser uno de los ganadores de uno de los premios.

**1. Nombre de la promoción**

La presente promoción se denominará: "NAVIDAD CON COCA-COLA"

**2. Modalidad**

Por WhatsApp. Sorteo

**3. Premios**

PREMIOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
FRIGOBAR COCA-COLA	Refrigeradoras con Coca-Cola por 1 año	3
VALES DE CONSUMO	Tarjetas Edenred MasterCard valorizadas en S/ 100 soles.	100

**3. Duración de la promoción**

La promoción es por tiempo limitado y se desarrollará a partir del 01 al 31 de diciembre del 2023; asimismo, el sistema en WhatsApp solo validará los tickets de compra ingresados hasta el 31 de diciembre del 2023 hasta las 23:00 horas.

**4. Ámbito Geográfico**

La promoción es aplicable donde se encuentren ubicados los establecimientos autorizados de Repsol.

**5. Fechas de sorteo.**

Modalidad	Lugar sorteo lugar	Fecha	Hora de inicio	Hora de culminación	Información adicional
SORTEO	Plataforma Digital (interno)	03/01/2024	11:00 horas	11.30 horas aprox.	Notario Público de Lima

Realizado el sorteo con presencia del Notario Público, los tickets serán validados para corroborar que cumpla con los requisitos de la promoción, de no cumplir se dará por anulada la opción y se procederá nuevamente al sorteo.

## 6. Descripción de la promoción

### a) Mecánica de la Promoción:

El mecanismo o sistema a emplearse para esta promoción, consiste en que, durante su desarrollo las personas naturales de 18 años a más, que realicen una compra de 2 botellas de Coca-Cola de 500ml, también participan las marcas Inca Kola, Fanta, Sprite y Schweppes, en los establecimientos autorizados de REPSOL, tendrá la opción de participar en el sorteo de la promoción **"NAVIDAD CON COCA-COLA"** que regalan 03 frigobares con Coca-Cola por 1 año, 100 tarjetas Edenred por el valor de S/100; solo deberás tomar una foto a tu voucher de compra, enviarla al número de WhatsApp 923780291 y ya estarás participando en el sorteo.

### a) Detalle de ingreso al WhatsApp 923780291:

1. Ingresa al WhatsApp 923780291, te emitirá un saludo de bienvenida, encontraras unos iconos, el cual elegirás el número de Tiendas Repsol, según tu comprobante de compra o voucher de compra para participar de la promoción vigente.
2. Inicia la sesión con un Key Visual de la promoción; luego procederás a registrarte, proporcionando tus datos como: Nombre, DNI, dirección y Departamento, ¡¡Ok está listo para participar!!
3. Mediante el chat Bot te guiaremos para el llenado y registro de tu voucher de compra.
  - a) Ingresa tu número de voucher de compra
  - b) Tómale una foto a tu voucher de compra, asegúrate que se vea el número de voucher y además la compra de los productos participantes.
4. Si tu voucher de compra no corresponde a la cadena nuestro sistema te dará un mensaje, y podrás volver a intentarlo.
5. Ya tienes una opción para nuestro sorteo.
6. Te saldrá la fecha de sorteo.
7. Gracias por tu participación, sigue acumulando más opciones.

## 7. Entrega de premios

Los premios, serán entregados previa coordinación con cada ganador a través de las Empresas TALENTO HUMANO 360 si corresponde a Lima Metropolitana, Callao, Chincha, Ica, Cañete y Barranca y TRANSPORTES & SERVICIOS CARGO S.A.C. si corresponde a un ganador de Provincia.

Al momento de la entrega de premio deberá efectuar la entrega de una Copia del DNI o carné de extranjería o pasaporte o PTP vigente y deberá de firmar una constancia de Recepcion de premio.

## 8. Autorizaciones

En el marco de la promoción comercial organizada por AC CORPORATIVO DEL PERU SAC., además de empresas vinculadas y en mi calidad de participante de la promoción y de conformidad con **la Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por D.S. 003-2013-JUS**, hago de conocimiento lo siguiente: Autorizo a AC Corporativo del Perú SAC, a REPSOL y a las empresas vinculadas de forma expresa a : (i) recopilar, registrar, organizar, almacenar, conservar, elaborar, modificar, bloquear, suprimir, extraer, consultar, utilizar, transferir, exportar, importar y tratar de cualquier otra forma, los datos personales de mi persona, por sí mismo o a través de terceros; y (ii) a elaborar Bases de Datos de forma indefinida con la información proporcionada; y (iii) a cumplir los términos y condiciones de la "Política de Protección de Datos Personales para Clientes y/o Proveedores", en lo que le sea aplicable y sin que ello represente la existencia de algún vínculo o relación laboral o contractual con ACC, las mismas que se encuentran en el sitio web: [www.arcacontinentallindley.pe](http://www.arcacontinentallindley.pe).

Estos datos podrán ser utilizados para poder gozar de los premios otorgados en la promoción que AC Corporativo del Perú SAC, identificada con RUC 20610033033, pueda tramitar y administrar devoluciones, facturación, histórico de premios, elaborar y celebrar constancias de entrega de los premios ante un eventual reclamo ante Indecopi y la debida sustentación ante Sunat, notificaciones, monitorear cualquier llamada telefónica realizada para mi ubicación y el uso de mi imagen sin que este último genere obligación de compensación alguna, además de cumplir los lineamientos de seguridad, medio ambiente, salud e inocuidad necesarios para garantizar el cumplimiento de la Política del Sistema Integrado de Gestión.

Los participantes aceptan que las obligaciones de AC CORPORATIVO DEL PERÚ SAC y REPSOL, se limita exclusivamente a lo ofrecido en la presente promoción comercial.

Las personas que accedan a participar en esta promoción comercial manifiestan su aceptación a los términos y condiciones de la misma, autorizando expresamente a LOS ORGANIZADORES y/o a sus empresas vinculadas, sin obligación de compensación alguna, a usar su imagen y voz en cualquier entrevista, grabación, pauta comercial o publicidad en general difundida a través de prensa televisiva, radial, escrita o cualquier medio de comunicación a nivel nacional durante la vigencia de la promoción.

Asimismo, REPSOL, en su calidad de intermediario y de acuerdo a las condiciones antes indicadas, se excluye de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza, incluyendo el tratamiento de datos personales para esta campaña promocional, los que son de exclusiva responsabilidad de la empresa que realiza el sorteo.

## 9. Condiciones

- Aplica sólo para personas naturales mayores o igual a 18 años, residentes en el país y que tenga vigente su documento Nacional de Identidad (DNI), Carnet de Extranjería, Permiso Temporal Permanente (PTP) y pasaporte vigente a la fecha del sorteo.
- Debe cumplir con la mecánica de la promoción.
- Solo podrán ingresar los tickets hasta las 23:00 horas del 31 de diciembre del 2023.
- Para el premio instantáneo se realiza a través de un mecanismo aleatorio en el sistema de WhatsApp.
- Los tickets son acumulables en el perfil de cada usuario.

## 10. Restricciones

- No participan personas menores de 18 años.
- De tener documentos vencidos a la fecha del sorteo, no podrá reclamar su premio, quedará automáticamente anulado y el premio pasará al primer suplente.
- No habrá oportunidad de ingreso de códigos hasta la fecha y hora indicada en el inciso 3.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores empleados o el cónyuge, la pareja de hecho (concubina o concubinario) y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o civil hasta el cuarto grado (hijos, nietos, bisnietos, tataranietos, padres, hermanos, sobrinos, sobrinos nietos, abuelos, tíos, primos, bisabuelos, tíos abuelos y tatarabuelos), tanto de la empresa vinculada como de AC Corporativo del Perú SAC, REPSOL y/o Coca-Cola Servicios de Peru S.A.

## 11. Disposiciones Generales

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente forman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente las Bases y Condiciones de la presente promoción, no pudiendo deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de LOS ORGANIZADORES, ni la marca Coca - Cola.

Asimismo, al término de la vigencia del concurso, se eliminarán todos los datos personales recabados de los concursantes no agradados.

Anexo 1

**ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS: REPSOL**

NOMBRE LOCAL	DIRECCIÓN	DISTRITO	REGION
LOS SAUCES	AV. RAUL HAYA DE LA TORRE 1912	ATE	LIMA
TIKI	AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA 520	SAN ISIDRO	LIMA
EL GOLF	AV. GENERAL PEZET 1301 ESQ.C.PO	SAN ISIDRO	LIMA
TIKI TOO	AV. JOSE GALVEZ 211	SAN ISIDRO	LIMA
GENE	AV. OSCAR R. BENAVIDES 4600	BELLAVISTA	LIMA
UNIVERSITARIA 2	AV.UNIVERSITARIA/CA.MATERIALE	CERCADO	LIMA
BOLIVAR 2	AV.BOLIVAR/AV.DEL RIO	PUEBLO LIBRE	LIMA
EL PARQUE	AV. GUARDIA CIVIL 1090	SAN ISIDRO	LIMA
PRINCIPAL	AV.JS.GALVEZ BARRENECHEA 1146	SAN ISIDRO	LIMA
PARODI	AV. PARODI 220	LINCE	LIMA
SARMIENTO	AV. ARENALES 400	CERCADO	LIMA
COLONIAL	AV. COLONIAL 1817-1821	LIMA IND	LIMA
ARRIETA	AV. ARGENTINA 2501	LIMA IND	LIMA
REVOREDO	AV. ELMER FAUCETT 2900	CALLAO	LIMA
CENTENARIO	AV. NESTOR GAMBETA/AV.ARGENTINA	CALLAO	LIMA
NEUQUEN	AV. ELMER FAUCETT 377	CALLAO	LIMA
LA MARINA 2	AV.LA MARINA 2530	SAN MIGUEL	LIMA
FAUCETT	AV. ELMER FAUCETT 481	CALLAO	LIMA
MONUMENTAL	AV. VENEZUELA 1816	BREÑA	LIMA
GRAU 2	AV. PASEO DE LA REPUBLICA 301	CERCADO	LIMA
DOS DE MAYO	AV. DOS DE MAYO 1340	SAN ISIDRO	LIMA
ARENALES	AV. ARENALES 881	CERCADO	LIMA
SAN CRISTOBAL	AV. CIRCUNVALAC.SN PIEDRA LISA	RIMAC	LIMA
LA MOLINA	AV.LA MOLINA 448URB.EL ARTESA	ATE	LIMA
LA ROTONDA	AV.LA UNIVERSIDAD 210	LA MOLINA	LIMA
EL SAUCE	AV.LA UNIVERSIDAD 1880	LA MOLINA	LIMA
SAIMON	AV. RAUL FERRERO 1313	LA MOLINA	LIMA
MONTECARLO	AV. EVITAMIENTO 1904 MZ B LT 1	ATE	LIMA
STOP	AV.LOS FRUTALES 1095	LA MOLINA	LIMA
CENTRAL	AV.V.R. HAYA DE LA TORRE 2970	SANTA ANITA	LIMA
LARAVIL	AV. NICOLAS AYLLON 2274	CHACLACAYO	LIMA
MAYORAZGO	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL 2985	LA MOLINA	LIMA
TARAPACA	AV. ALCAZAR 801	RIMAC	LIMA
ARRIOLA	AV. NICOLAS DE ARRIOLA 2140	SAN LUIS	LIMA
MELLIZAS 1	AUTOPISTA SUR KM 88.2 PLAYA BA	MALA	LIMA
MELLIZAS 2	CARR.PANAMERICANA SUR KM.88	MALA	LIMA
UNIVERSITARIA	AV. UNIVERSITARIA YAV.STA ROSA	LOS OLIVOS	LIMA
LOS MILAGROS	AV. GERARDO UNGER 1477	SMP	LIMA
LA RESERVA	AV. NESTOR GAMBETA KM 14.5	CALLAO	LIMA
SAN CARLOS	CARR. PAN. NORTE KM.28.3	PUENTE PIEDRA	LIMA

CANTOLAO	AV. ELMER FAUCETT 6000	CALLAO	LIMA
TIERRA	GAMBETA-SUB PARCELA A6-2B-1 SN	VENTANILLA	LIMA
CHACARILLA	AV. ANGAMOS ESTE 1212	SURCO	LIMA
INDEPENDENCIA	AV. ANGAMOS ESTE 498	MIRAFLORES	LIMA
REDUCTO	AV. REDUCTO 1105	MIRAFLORES	LIMA
SAN BLAS	AV. TOMAS MARSANO 5000	SURCO	LIMA
EL ROSEDAL	AV.R.DE PANAMA 6491	MIRAFLORES	LIMA
LUREN	AV. BENAVIDES 2849	MIRAFLORES	LIMA
PRECURSORES	AV. PRIMAVERA 1120	SURCO	LIMA
BARRANCO	AV. REPUBLICA DE PANAMA CD.2	BARRANCO	LIMA
ANGAMOS	AV. ANGAMOS ESTE 1095	SAN BORJA	LIMA
AREQUIPA 1	AV. AREQUIPA 5080	MIRAFLORES	LIMA
SANTA MARIA	AV.DEL EJERCIRTO 290	MIRAFLORES	LIMA
MIRAFLORES	AV.REP.DE PANAMA 5693	MIRAFLORES	LIMA
TENAUD	AV. AREQUIPA 4305	MIRAFLORES	LIMA
EL DERBY	AV. EL DERBY 109 Y AV. EL POLO	SURCO	LIMA
CEBOTTO	AV. GUARDIA CIVIL 709	CHORRILLOS	LIMA
TRONCO FIRME	AV. PROLONG.HUAYLAS 326	CHORRILLOS	LIMA
LAS TIENDAS	AV. ARAMBURU 904	SURQUILLO	LIMA
SAN BORJA	AV. JAVIER PRADO ESTE 3180	SAN BORJA	LIMA
CEDROS DE VILLA	AV. ALAMEDA SUR 597	CHORRILLOS	LIMA
06 DE AGOSTO	AV. EL EJERCITO 1295	MIRAFLORES	LIMA
AURORA	AV. ALFREDO BENAVIDES 1361	MIRAFLORES	LIMA
ESTACION EL AVION	AV. AVIACION 3401	SAN BORJA	LIMA
ESTACION PARQUE SUR	AV. GUARDIA CIVIL 1109	SAN ISIDRO	LIMA
LEBAR	AV. JAVIER PRADO ESTE 1097	LA VICTORIA	LIMA
SPRINT SAN ISIDRO	AV. ANDRES BELAUNDE 147	SAN ISIDRO	LIMA

